



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2022

EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURÍA AGRARIA, UBICADA EN LA AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NÚM. 232 ORIENTE, COLONIA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS E INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ Y REPRESENTANTE MTRA. MARIA TERESA RIVAS HUERTA, JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, SUBREPRESENTANTE Y VOCAL, LIC. MARÍA CARMELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JEFE DE RESIDENCIA EN MONTERREY Y VOCAL, ING. POLICARPIO CASTRO PÉREZ, Y COMO INVITADAS, LUCY ARGELIA RANGEL MATA, RESPONSABLE DEL ÁREA DEL ARCHIVO DE TRÁMITE Y/O CONCENTRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN, LIC. ERIKA FABIOLA BOCANEGRA MOLINA, RESPONSABLE DEL ÁREA DEL ARCHIVO DE TRÁMITE Y/O CONCENTRACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SINIESTRADOS POR EL "HURACÁN HANNA", EN EL MES DE JULIO DE 2020.

1.- LISTA DE ASISTENCIA-----

2.- PROGRAMA DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES.-----

ACUERDO NÚMERO UNO.- DESINCORPORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SINIESTRADOS POR EL "HURACÁN HANNA" EN EL MES DE JULIO DE 2020.- DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, EN SU APARTADO IV.-DENOMINADO FUNCIONES DEL COMITÉ Y DEL SUBCOMITÉ EN SU NÚMERO 3.- QUE DICE "AUTORIZAR LOS ACTOS PARA LA DESINCORPORACIÓN PATRIMONIAL DE DESECHOS CON VIGENCIA MAYOR A UN AÑO", POR LO CUAL LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ ACUERDAN LA DESINCORPORACIÓN DE 15,246 (DE ACUERDO AL OFICIO SG/ACA/127/2022) EXPEDIENTES DAÑADOS, A TRAVÉS DEL RETIRO Y DESTRUCCIÓN POR PARTE DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CON LA TÉCNICA DE RELLENO SANITARIO, CONSISTENTE EN DEPOSITAR LOS DOCUMENTOS EN UN ÁREA LO MAS PEQUEÑA POSIBLE, CUBRIÉNDOLA CON CAPAS DE ARCILLA Y COMPACTÁNDOLA PARA REDUCIR SU VOLUMEN, ESTO EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR DEBIDO AL SINIESTRO OCURRIDO EN EL MES DE JULIO DE 2020 EN LA REPRESENTACIÓN Y RESIDENCIA DE MONTERREY, DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMOS QUE SE RELACIONAN DE FORMA DETALLADA EN DISCO MAGNÉTICO ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA, ESTO CON MOTIVO DE LAS FUERTES LLUVIAS OCASIONADAS POR EL FENÓMENO METEOROLÓGICO "HURACÁN HANNA" EN EL MES DE JULIO DE 2020, DE LOS CUALES SE IDENTIFICARON SEGÚN EL DAÑO, COMO PÉRDIDA TOTAL; SIN EMBARGO EN LAS CONDICIONES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE ESTOS EXPEDIENTES COMO LO CONSTATARON EN EL MES DE MARZO DE 2022, PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO SA/0171, INFORMA QUE LA TOTALIDAD DE LOS

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a checkmark and several scribbles.]



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2022

DESARROLLO TERRITORIAL | PROCURADURÍA AGRARIA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ARCHIVOS AGRARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTACIÓN NUEVO LEÓN Y RESIDENCIA MONTERREY.

CGR44/029/2020 de fecha trece de julio de año dos mil veinte. Sin embargo, ante la necesidad de solventar los requerimientos institucionales en el marco de la nueva realidad de forma ordenada y puntual, el día veintidós de julio del año que transcurre el Licenciado José Manuel Hernández Castro, Jefe de Departamento Administrativo, se paró el expediente por las fechas reguladas con el pago de Huasichón Hinoza en el estado, habiéndose efectuado de los archivos ya de la Representación y Residencia Monterrey, que ya habían sido siniestrados en el año 2010, por el paro del Huasichón Hinoza, hechos de los que mediante esta administrativa de fecha trece de julio de dos mil dieciséis, así como también fueron pudiese del conocimiento de Procuraduría en la Agencia del Ministerio Público Federal en fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis.

Por los efectos de atención de la problemática que enfrentamos en el proceso de organización, conservación y baja de los archivos de la Representación y Residencia Monterrey, Nuevo León, se manifestaron los expedientes:

HECHOS

PRIMERO: Como consecuencia del desahucio eventual, que hizo atinentes los que actúan el estado (suma imprevista) y que a esta Procuraduría Agraria, hizo importantes daños por la inundación del espacio destinado al resguardo del Archivo, de nueva cuenta, se generaron gastos en fecha y se limitó el agua en techos y paredes, afectando de manera grave el archivo siniestrado en resguardo que fue general por esta Unidad Administrativa, en la proporción que se anexa a continuación.

AÑO	EXPEDIENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CAPTURA	EXPEDIENTE SINIESTRADO O DAÑADOS
1992	130	130
1993	305	305
1994	528	528
1995	750	750
1996	1091	1091

2020

DESARROLLO TERRITORIAL | PROCURADURÍA AGRARIA

18,239 Expedientes

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ARCHIVOS AGRARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTACIÓN NUEVO LEÓN Y RESIDENCIA MONTERREY.

AÑO	EXPEDIENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE CAPTURA	EXPEDIENTE SINIESTRADO O DAÑADOS
1997	1239	1239
1998	1239	1239
1999	1011	1011
2000	1467	1467
2001	1751	1751
2002	1476	1476
2003	1499	274
2004	1225	57
2005	1603	895
2006	1498	397
2007	1491	192
2008	2538	2050
2009	4323	2944
2010	1407	721

El reporte que da cuenta de los expedientes siniestrados se describe en el Acta de fecha 13 de julio de dos mil dieciséis; es importante señalar que los expedientes relativos a los años 2001 al 2010, fueron clasificadas, dentro al inventario de archivo de siniestro, señalándose que las condiciones físicas de los expedientes deteriorados siniestrados, actualmente se encuentran expuestos a la intemperie en esta Unidad Administrativa, incluyendo con ello, un riesgo cambiario, de las cuales se adjunta fotografía (ANEXO IHO) y se corra el riesgo que con el paso y condiciones de humedad del papel se pierda el texto del inmueble.

SEGUNDO: Se adjunta inventario comprendido de los años 2001 a

15,246 Expedientes

Por esta circunstancia, se resuelve:

ACUERDAN

Hacer del conocimiento los hechos de lo aquí narrado, al Área Capatazadora de Archivos de la Procuraduría Agraria y a dar vista a Órgano Interno de Control de la Procuraduría Agraria, todo ello, para todos los efectos legales conducentes y con el fin de ejecutar lo

2020

SE PUNTUALIZA QUE, LA SUMA DE EXPEDIENTES QUE APARECEN EN LA IMAGEN DEL LADO DERECHO DEL ACTA ADMINISTRATIVA LEVANTADA PARA HACER CONSTAR LOS HECHOS DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ARCHIVOS AGRARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTACIÓN NUEVO LEÓN Y RESIDENCIA MONTERREY DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2020, DA UN TOTAL DE 15,246, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SE OMITIÓ SUMAR LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES DE LA IMAGEN DEL LADO IZQUIERDO, ESTO EN RAZÓN DE QUE LA SUMA DE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES SINIESTRADOS SIEMPRE FUE DE 18,239 COMO SE ESTABLECIÓ EN LA CITADA ACTA. ANEXO IV

LA DESINCORPORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, SE LLEVA POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CON LA TÉCNICA DE RELLENO SANITARIO, DESCRITA CON ANTELACIÓN. (FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y SOPORTE DOCUMENTAL) ANEXO V



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2022

3.-ASUNTOS GENERALES. - SE PRECISA QUE, CON RELACIÓN AL OFICIO SG/ACA/150/2022, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022 SIGNADO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, SE HIZO DE CONOCIMIENTO A LA REPRESENTACIÓN, LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y AGREGANDO QUE PARA SOLICITAR LA ELIMINACION DE LA DOCUMENTACIÓN SINIESTRADA SE DEBERÍA ENVIAR LA SOLICITUD CON FOTOGRAFÍAS DE LOS EXPEDIENTES SINIESTRADOS, PARA DETERMINAR EL DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES. **ANEXO VI.** Y EL OFICIO DDAN/778/2022, EL CUAL DABA POR CONCLUIDA LA ASESORIA SOBRE EL SINIESTRO. **ANEXO III.**

EN EL CORREO DE FECHA 01 DE JULIO, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICÓ LOS OFICIOS ANTES PRECISADOS, SE SOLICITÓ LOCALIZAR TRES EMPRESAS DEL SERVICIO DE TRITURACIÓN, INCINERACION O DEPÓSITO DE RELLENO SANITARIO, ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÍAN A CABO CUANDO EL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS REALIZARA LAS GESTIONES PARA EL DINAL DE LA DOCUMENTACIÓN **ANEXO VII.**

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE GIRÓ OFICIO RFNL/0309/2022 EN DONDE SE DOCUMENTÓ EL ESTADO DE LOS EXPEDIENTES SINIESTRADOS Y SE SOLICITÓ EL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DEL MATERIAL EN COMENTO. **ANEXO VIII.**

MEDIANTE SG/ACA/198/2022, SE NOS HIZO DE CONOCIMIENTO QUE A EFECTO DE EVITAR EL RIESGO SANITARIO COMO LO DETERMINÓ LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, SE NOS HIZO LLEGAR EL PROYECTO DE ACTA PARA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SINIESTRADOS POR PARTE DEL SUBCOMITÉ DE BIENE MUEBLES DE ESTA REPRESENTACIÓN, PARA ASENATR EN DICHO DOCUMENTO EL DESTINO FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN SINIESTRADA. SEÑALANDO ENVIAR INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO OBSERVADOR AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, DEBIENDO REMITIR TODA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA CITADA AREA COORDINADORA. **ANEXO IX**

MEDIANTE OFICIO RFNL/456/2022, **ANEXO X** POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN, SE HIZO DE CONOCIMIENTO AL RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, EL AVANCE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO SG/ACA/198/2022 SIGNADO POR EL LICENCIADO DANIEL ÁLVAREZ CRUZ, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, SE CONTACTÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS (CONALITEG), A EFECTO DE DONAR EL MATERIAL PARA RECICLAJE, EMPERO DENTRO DE LOS REQUISITOS ESTABLECE UN MÍNIMO DE 1.5 TONELADAS (PARA QUE ELLOS PUEDAN RECOLECTARLO DIRECTAMENTE) Y QUE EL MATERIAL ESTE SECO Y NO HAYA SIDO EXPUESTO A LA INTEMPERIE. **ANEXO XI.**



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2022

DE LA MISMA FORMA SE CONTACTARON DIVERSAS EMPRESAS DE RECICLAJE PARA DAR DESTINO FINAL AL ARCHIVO SINIESTRADO; NO OBSTANTE, SE REITERÓ QUE EL MATERIAL DEBE DE ESTAR SECO Y NO HABER SIDO MOJADO O PRESENTAR MOHO, AGREGANDO QUE EL MISMO DEBERÍA SER LLEVADO SIN GRAPAS, CLIPS, BROCHES ETC, ADEMÁS DE TENER COSTO LA RECEPCIÓN DE DICHO MATERIAL.

<https://www.biopappel.com/es>

<https://ecotrust.mx/>

<https://reciclajesdaroca.com/>

ADEMÁS, SE GIRÓ OFICIO A LA SÉPTIMA ZONA MILITAR, COMO LO SUGIRIÓ EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SI ERA VIABLE LA INCINERACIÓN DEL MATERIAL EN COMENTO; SIN EMBARGO, A LA FECHA NO SE OBTUVO RESPUESTA POR PARTE DE LA SEDENA, PERO SE PRECISA QUE A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA, SE NOS HIZO DE CONOCIMIENTO QUE EL MATERIAL QUE INCINERABAN ERA AQUEL RELACIONADO CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ANEXO XII.

POR ÚLTIMO, POR PARTE DE LA REPRESENTANTE, SE CONTACTÓ A LA ARQUITECTA ALICIA JANETH LIZÁRRAGA CEPEDA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA VERIFICAR SI EL ARCHIVO SINIESTRADO PODRÍA RECIBIRSE EN DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN REUNIÓN CON LA TITULAR, NOS ASESORÓ DE MANERA VERBAL, QUE ERA VIABLE RECOLECTAR EL MATERIAL Y DARLE EL DESTINO FINAL DE RELLENO SANITARIO, POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA. POR LO QUE EL PASADO 20 DE SEPTIEMBRE EL GERENTE DE DICHA INSTITUCIÓN NOS CONTACTÓ A EFECTO DE PROGRAMAR LA RECOLECCIÓN DEL MATERIAL, DE ACUERDO CON SU RUTA.

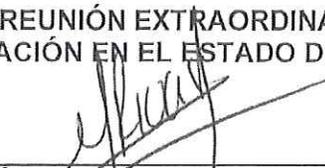
POR LO ANTERIOR, ES QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE, CUANDO SE TUVO LA FECHA PRECISA, SE GIRÓ OFICIO RFNL/470/2022 AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR LA INVITACIÓN DE DICHO ÓRGANO COMO OBSERVADOR AL ACTO DE DESTRUCCIÓN DEL MULTICITADO ARCHIVO SINIESTRADO Y DAR ASÍ CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS. ANEXO XIII.

POR ÚLTIMO, SE PRECISA QUE ATENDIENDO LAS INTRUCCIONES GIRADAS EN EL OFICIO 15/105/OIC-165/2022, SIGNADO POR DEL DR. FRANCISCO JAVIER COQUIS VELASCO, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PROCURADURÍA AGRARIA, EL PROCESO SE LLEVÓ A CABO CON LA ASESORÍA E INTERVENCION DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARVHIVOS. ANEXO XIV

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR POR EL MOMENTO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2022


MTRA. MARÍA TERESA RIVAS HUERTA
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ Y
REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA
AGRARIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN


LIC. JOSE MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ
Y JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARÍA CARMELA HERNÁNDEZ
MARTINEZ
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y
SUBREPRESENTANTE


ING. POLICARPIO CASTRO PÉREZ
VOCAL DEL SUBCOMITÉ Y JEFE DE
RESIDENCIA EN MONTERREY


LUCY ARGELIA RANGEL MATA
INVITADA Y RESPONSABLE DEL ÁREA DEL
ARCHIVO DE TRÁMITE Y/O
CONCENTRACIÓN DE LA
REPRESENTACIÓN


LIC. ERIKA F. BOCANEGRA MOLINA
INVITADA Y RESPONSABLE DEL ÁREA DEL
ARCHIVO DE TRÁMITE Y/O CONCENTRACIÓN
DE LA RESIDENCIA DE MONTERREY

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTES AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE BIENES MUEBLES EN LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO 2022, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.